



Consulta Indígena

— CONTRATOS —

SALAR DE ATACAMA

por **CORFO**

RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA CONTRATOS SALAR DE ATACAMA

Corporación de Fomento de la Producción
CORFO



La **Consulta Indígena Contratos Salar de Atacama** (en adelante, la Consulta), que tuvo como órgano responsable a la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), se realizó con el objetivo de materializar el derecho del pueblo Lickanantay o Atacameño de la cuenca del Salar de Atacama de ser consultado sobre las medidas administrativas susceptibles de afectarlo directamente, contenidas en:

- (i) *Los Borradores de las modificaciones de los Contratos para Proyecto en el Salar de Atacama y de Arrendamiento de Pertenencias Mineras OMA, suscritos el 17 de enero de 2018 entre Corfo y SQM Salar S.A. y otros, que surtirían efectos desde el año 2025 hasta el año 2030, y*
- (ii) *Los Borradores de los Contratos de Arrendamiento de Pertenencias Mineras en el Salar de Atacama y de Proyecto en el Salar de Atacama, que tendrían efectos desde el año 2031 hasta el año 2060.*

Los Borradores de Contratos regulan diversas materias de la relación de Corfo con las empresas SQM y Codelco, y dan un **marco de acción para el proyecto conjunto que desarrollarán las empresas**. Este conjunto de reglas y condiciones no constituye en ningún caso una preaprobación de permiso ambiental del proyecto, debiendo someterse a los procedimientos de la normativa ambiental.

Su objetivo es **generar condiciones para el desarrollo de una operación sustentable en el largo plazo**, que permitirá dar continuidad al proyecto, introducir de manera gradual nuevas tecnologías en el proceso productivo, y disminuir gradualmente el consumo de agua continental en las operaciones hasta su total reemplazo.

Las **materias identificadas como medidas consultadas**, en los términos del artículo 7 del Decreto N° 66, fueron inicialmente siete (Materias 1 a la 7), pero durante la Etapa de Planificación se incorporaron seis adicionales (Materias 8 a la 13):

1. Desarrollo de nuevas tecnologías en procesos productivos en el Salar de Atacama para proyecto futuro.
2. Balance hídrico y sostenible de largo plazo.
3. Compromiso de utilización de energías limpias.
4. Cumplimiento ambiental.
5. Prohibiciones (enajenación con fines de protección y resguardo socioambiental).
6. Mandato, rendición de cuentas y anillos de protección (2 km y 10 km).
7. Aportes a organizaciones indígenas.
8. Acceso a información ambiental y operativa del proyecto.
9. Auditor ambiental.
10. Reserva de litio, manejo de salmueras residuales y recuperación futura de litio.
11. Restitución, transferencia y derechos de adquisición (derechos de agua al final del período con fines de resguardo ambiental).
12. Esfuerzos de Investigación y Desarrollo (I+D) en Chile.
13. Implementación anticipada de compromisos 1, 2 y 3 Codelco-Tarar.

La Consulta se desarrolló en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, con apego a los **Principios** consagrados en el **Convenio N° 169** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el **Decreto Supremo N° 66** de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social.

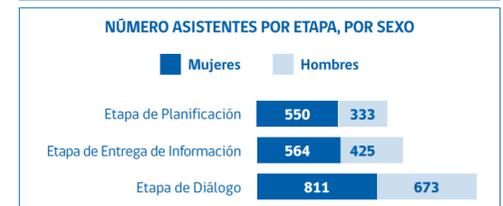
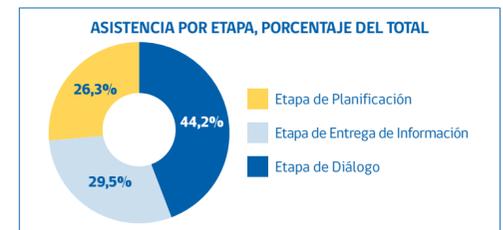
De acuerdo con la normativa, el proceso se estructuró en **cinco etapas sucesivas**, durante las cuales se realizó un total de **38 reuniones** entre las organizaciones indígenas Atacameñas y Corfo, en diversos puntos del territorio, y adicionalmente las organizaciones realizaron sus propias instancias en la Etapa de Deliberación.

El proceso se extendió por **296 días corridos** (202 días hábiles). Además, previamente, Corfo desarrolló un proceso de relacionamiento inicial con las organizaciones indígenas Atacameñas.

Etapa	Inicio / Término	N° de Reuniones
Planificación	05/11/2024 al 31/01/2025	10
Entrega de Información	01/02/2025 al 23/04/2025	10
Deliberación Interna	24/04/2025 al 25/05/2025	Definidas por cada organización Atacameña
Diálogo	26/05/2025 al 08/08/2025	18 (15 por Grupo de Trabajo y 3 Plenarios)
Sistematización	09/08/2025 al 27/08/2025	/

Participaron formalmente **51 organizaciones indígenas Atacameñas** (28 comunidades y 23 asociaciones), a través de intervinientes definidos autónomamente por cada organización.

En cuanto a la asistencia, en todas las reuniones realizadas en las Etapas de Planificación, de Entrega de Información y Diálogo se contabilizó un total de **3.356 asistentes**, de los cuales el **57,4% fueron mujeres**.



Como resultado de las diversas instancias de la Consulta, la búsqueda de entendimientos comunes entre las organizaciones indígenas Atacameñas y Corfo, y la viabilidad de las propuestas, se elaboraron *Textos de Ideas Matrices* que constituyeron la propuesta de acuerdo de Corfo. Respecto de las 13 materias consultadas, donde iterativamente las organizaciones presentaron propuestas y planteamientos, y aquellos viables para dar tratamiento, Corfo presentó contra-propuestas. Estos Textos se entregaron de manera previa a las organizaciones, y durante las reuniones plenarias finales de la Etapa de Diálogo se manifestaron diversos disensos que quedaron debidamente registrados. Lo anterior también se realizó para 12 materias no consultadas, donde las organizaciones indígenas Atacameñas hicieron propuestas que Corfo recogió. Dichos Textos, entre otros aspectos propios de las materias contractuales, constituyeron la base de la modificación de los Borradores de Contrato, cuya versión impresa del 9 de septiem-

bre de 2025 fue puesta a disposición de las organizaciones indígenas Atacameñas, con los debidos resguardos de confidencialidad.

Estos Borradores de Contrato constituyen **un avance sustantivo y un nuevo ciclo de modernización contractual, con mejoras importantes para una operación responsable, con mayores estándares de sostenibilidad ambiental y social, y en línea con las exigencias de una minería moderna**. Como resultado de la Consulta se lograron mejoras fundamentales, que son un claro avance en ámbitos como el resguardo ambiental del Salar de Atacama; reducción hasta el reemplazo total del consumo de agua continental; desarrollo de nuevas tecnologías; importantes beneficios económicos a diversas escalas; creación de instancias de participación de las organizaciones indígenas Atacameñas en el seguimiento del cumplimiento contractual, entre otros.

La continuidad operacional en el Salar de Atacama presenta desafíos y compromisos relevantes y, en consecuencia, un importante trabajo transversal a realizar en el futuro, y en este sentido **Corfo releva los avances obtenidos en conjunto con las organizaciones indígenas Atacameñas participantes, respetando la diversidad territorial y particularidades organizacionales**.

El **Informe de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso**, que contiene una relación detallada de todo el desarrollo de la Consulta, fue entregado a las organizaciones indígenas Atacameñas participantes, y además se encuentra disponible en <https://corfo.cl/sites/cpp/consulta-indigena-general/>, así como diversa información del proceso.

Corfo agradece a cada organización indígena Atacameña y persona del pueblo Atacameño que fue parte del proceso, llevando adelante un arduo y constante trabajo. En este contexto, Corfo reafirma su compromiso y esfuerzo para fortalecer el diálogo y llevar adelante un trabajo técnico riguroso, para un adecuado seguimiento y cumplimiento de los compromisos contractuales que regirán las actividades actuales y futuras en las pertenencias mineras en el Salar de Atacama.

